



## V CONCURSO FOTOGRAFICO “CÓMO VES TÚ EL ANTROPOCENO”

### ***Bases del concurso***

#### **1.- Organización:**

El Centro Andaluz para el Cambio Global - Hermelindo Castro (engloba) y la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Almería organizan el V Concurso Fotográfico “Cómo ves tú el Antropoceno” en colaboración con el Aula de Fotografía del Secretariado de Cultura de la Universidad de Almería.

#### **2.- Temática:**

El conjunto de cambios ambientales derivados de las actividades humanas ha dado lugar al reconocimiento de que nos encontramos ante una nueva era en la historia de la Tierra, el “Antropoceno”. El ritmo sin precedentes de los cambios que caracterizan a esta nueva era plantea serias preocupaciones sobre nuestro bienestar, lo que suele llevarnos a visiones distópicas del futuro. Sin embargo, para provocar un cambio en la sociedad que nos permita transitar hacia la sostenibilidad, necesitamos también miradas que dibujen un futuro realista y optimista en el que cuidemos de los ecosistemas y la biodiversidad a la vez que nos desarrollamos como sociedad.

#### **3.- Participantes:**

La participación en el concurso será gratuita, pudiendo participar cualquier persona, profesional o aficionada, mayor de 18 años.

El concurso se registrará por las bases siguientes y los participantes en el mismo, por el simple hecho de participar, aceptan las presentes bases y las normas que lo rigen.

#### **4.- Inscripción y características de las obras:**

Las obras podrán enviarse desde las 00:00 horas del 12 de mayo de 2025 hasta las 23:59 horas del día 31 de mayo de 2025 a través de [WeTransfer](https://www.wetransfer.com) a la dirección de email: [centroandaluzengloba@ual.es](mailto:centroandaluzengloba@ual.es). Junto a la/s obra/s deberá adjuntarse un documento en el que figuren los datos personales del participante: nombre y apellidos, domicilio, fecha de nacimiento, NIF o NIE, dirección de correo electrónico de contacto, teléfono de contacto, así como el título/s de la/s obra/s y un comentario explicativo de la/s misma/s.



Cada participante podrá presentar un máximo de DOS fotografías, en formato digital JPG, sin marca de agua, marco, firma o similar, en color o blanco y negro, con un tamaño mínimo de 1500 x 2300 píxeles y una resolución mínima de 300 píxeles por pulgada (p.p.p.).

Las fotografías participantes serán originales y no podrán haber sido premiadas en otros concursos o certámenes, ni haber sido publicadas anteriormente en otros soportes, incluidos los relativos a internet y Redes Sociales (webs, Facebook, Instagram, etc.).

No se aceptarán fotomontajes ni fotografías que hayan sido sometidas a manipulación que representen elementos que no estuvieran en el tiempo y lugar de la toma. No obstante, se admitirán correcciones de luminosidad, contraste, saturación, textura, y todos aquellos que mantengan la integridad de la fotografía a juicio del jurado.

Las obras en las que aparezcan personas identificables deberán presentar el consentimiento de las mismas para el tratamiento de su imagen por parte de la Fundación Patrimonio Natural, Biodiversidad y Cambio Global ([autorización](#)).

La Organización se reserva el derecho de excluir del concurso cualquier fotografía que atente contra los derechos y libertades recogidos en la Constitución y normas que los desarrollen, en especial, los que afecten a la dignidad, intimidad e imagen de las personas. También podrán ser excluidas las obras en las que aparezcan personas identificables que no vayan acompañadas del consentimiento descrito en el párrafo anterior.

#### **5.- Propiedad intelectual:**

De conformidad con el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, (modificado por el Real Decreto-ley 12/2017, de 3 de julio), la participación en el concurso supondrá la autorización expresa de comunicación pública de las fotografías al Centro Andaluz para el Cambio Global y a la Universidad de Almería, y la autorización de su utilización en carteles de difusión de sus actividades, en su web, así como en redes sociales. La comunicación pública y la utilización de las fotografías por parte de la Fundación, hará siempre mención al autor.

Dicha cesión no supone en ningún caso la pérdida de propiedad por parte del autor, ni supondrá derecho del autor a compensación de ningún tipo.

Los organizadores del concurso, no se hacen responsables del incumplimiento por parte de los participantes en materia de derechos de propiedad intelectual, industrial o de



imagen, así como de las relacionadas con el derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen de personas que aparezcan en las fotografías.

#### **6.- Exposición de las obras:**

Finalizado el periodo de inscripción y envío de las fotografías, el jurado seleccionará 25 fotografías que serán expuestas públicamente en la página web del concurso en [centroandaluzengloba.org](http://centroandaluzengloba.org)

#### **7.- Jurado:**

El Jurado será determinado por los organizadores del concurso y estará formado, de forma paritaria, por miembros de la comunidad universitaria.

El jurado estará compuesto por:

- Juan José Moreno Balcázar, Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Almería.
- Elisa Álvarez Siles, Directora del Secretariado de Cultura de la Universidad de Almería.
- María Encarna Merlo Calvente, Profesora Titular de la Universidad de Almería.
- Sergio Albacete Sáez, Director del Aula de Fotografía de la Universidad de Almería.
- María Jacoba Salinas Bonillo, Secretaria del Centro Andaluz para el Cambio Global - Hermelindo Castro (engloba).

#### **8.- Fallo del Jurado:**

Entre las 25 fotografías preseleccionadas, el Jurado determinará las tres fotografías ganadoras del primer, segundo y tercer premio. La Organización contactará con los ganadores para comunicarles el resultado a través del correo electrónico que utilizaron para remitir sus fotografías.

Las decisiones que adopte el jurado son inapelables e irrevocables.

El resultado se hará público el día 5 de junio de 2025, Día Mundial del Medio Ambiente, a través de la página web del concurso en [centroandaluzengloba.org](http://centroandaluzengloba.org)

#### **9.- Premios:**

Se concederán tres premios, un primer premio de 300 euros y un segundo y tercer premio de 150 euros cada uno. Un mismo autor no podrá obtener más de un premio.



El jurado se reserva la potestad de otorgar los accésits que estime oportunos con el fin de manifestar un reconocimiento, los cuales no tendrán asignación económica. De los mismos se extenderá el correspondiente diploma.

#### **10.- Protección de datos:**

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales que nos ha proporcionado serán tratados por el Centro Andaluz para el Cambio Global – Hermelindo Castro con la finalidad de asegurar la correcta gestión del concurso en el que ha solicitado participar. Los datos personales proporcionados se conservarán mientras sea necesario para la gestión del concurso, no se solicite su supresión por el interesado o durante el plazo que fije la normativa aplicable en la materia. La legitimación para el tratamiento de datos se basa en el consentimiento prestado por el interesado por el hecho de solicitar su participación en el concurso. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. El interesado puede ejercer los derechos de acceso a sus datos personales, rectificación, supresión (derecho al olvido), limitación del tratamiento, oposición, portabilidad, derecho a no ser objeto de decisiones individualizadas, así como la revocación del consentimiento prestado. Para ello podrá dirigir un escrito a Ctra. De Sacramento s/n – 04120 La Cañada de San Urbano (Almería) o dirigiéndose al Responsable o Delegado de Protección de Datos a la dirección [centroandaluzengloba@ual.es](mailto:centroandaluzengloba@ual.es), adjuntando documento que acredite su identidad. Además, el interesado puede dirigirse a la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente para obtener información adicional o presentar una reclamación.

#### **11.- Comunicación:**

Para realizar cualquier comunicación, la Organización utilizará el correo electrónico que el participante haya facilitado en su solicitud.